VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROCESO CONTRACTUAL Nº CMA398-2024

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglamentan la materia se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas dentro del proceso contractual Nº CMA398-2024.

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC228-2024 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"
PRESUPUESTO OFICIAL	**TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE PESOS ($37.799.794,00),** incluido el valor del IVA., del PROGRAMA 5.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE actividad 5.2.2.1.1 MANTENIMIENTO DOTACIÓN DE EQUIPOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LA CORPORACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de inversión dentro del proyecto: 5.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA FÍSICA Y OPERATIVA DE LA ENTIDAD, radicado con el código: 5.A.2.B.2-16, además está contemplado en el programa PGAR: 5 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. y en el Programa Plan de Acción. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 511 del 30 de septiembre de 2024.
FECHA	San José de Cúcuta, 22 de octubre de 2024

INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	EYDER ALFONSO RODRIGUEZ: Asesor Jurídico Externo, Evaluador Jurídico.
PROPONENTE	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta

DESARROLLO: Que en la diligencia de cierre y apertura de propuestas se recibo oferta por parte de:

NOMBRE	**FECHA Y HORA DE RECIBIDO EN EL SECOP 2**	**VALOR OFERTADO**
CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander)	18/10/2024 1:43 PM	$33.361.781

De conformidad con el Proceso de Selección, el proponente acompañó a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos:

CONDICIONES	**OFERENTE**	**HABILITADOR**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander)	**CUMPLE**
ABONO A LA PROPUESTA:	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por	**CUMPLE**

<u>Persona Jurídica:</u> La propuesta presentada por una persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional en Ingeniería Civil, debe ser abonada por una persona natural profesional en el área mencionada, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula profesional y certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA con una vigencia no mayor de seis (6) meses.	MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander). El ingeniero Civil, WALTER RENE RAMIREZ, ingeniero con matrícula profesional No. 54202-087064 y C.C. No. 13.485.786, avaló la propuesta presentada. Adjuntando: - Copia legible de la tarjeta de matrícula profesional - Certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA con una vigencia no mayor de seis (6) meses. - Copia de cédula de ciudadanía.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander).	**<u>CUMPLE</u>**

	El certificado tiene los siguientes CIUU: - 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander) - Nº Póliza de seriedad de la propuesta: C-100084619 - Valor Asegurado: ($3.779.979,40). - Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL - Recibo de Pago y fecha: 1177647233, 17 DE OCTUBRE DE 2024.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander)	**CUMPLE**

	Se adjunta certificación de la Representante Legal y del Contador Público avalando. Se adjunta: - Certificación expedida por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander) - Se adjunta documento cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San	**CUMPLE**

	José de Cúcuta (Norte de Santander) - Se adjunta documento cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander) - Se adjunta documento cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander) - Se adjunta formato cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**

FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL REGISRO DE CONFLICTOS DE INTERES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS DE CONFORMIDAD CON LA Ley 2013 de 2019.	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander). - Se adjunta formato cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander). El RUT tiene los siguientes CIUU: - 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y DE POLICIA	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San	**CUMPLE**

	José de Cúcuta (Norte de Santander). El proponente no tiene antecedentes (Se verificó en las respectivas páginas web) Los documentos consultados hacen parte integral del presente informe	

CONCLUSION: La propuesta presentada por CONSTRUCTORA GILLI S.A.S, identificada con el Nº 901304579-6, representada legalmente por MARÍA CRISTINA LOBO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.243.455 de San José de Cúcuta (Norte de Santander), fue verificada y cumple con los requisitos habilitantes Jurídicos establecidos en el proceso de contratación Nº CMA398-2024, para continuar en el Proceso de Selección.

Atentamente,

EYDER ALFONSO RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico externo - Área de Contratación

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2024 03:12:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37243455 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103859141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:12:56 PM horas del 22/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37243455**
Apellidos y Nombres: **LOBO VARGAS MARIA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 15:11:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37243455
Código de Verificación	37243455241022151103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 15:11:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013045796
Código de Verificación	9013045796241022151130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256660011

PIB
15:09:21

Bogotá DC, 22 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA GILLI S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013045796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256662090

PIB
15:25:57

Bogotá DC, 22 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CRISTINA LOBO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37243455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.